



Clase de proceso	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Heidy Melo Rodríguez
Demandado	Fernando Echeverry Rodríguez
Radicación	50001 31 10 003 2013 00102 00
Asunto	Reconoce personería
Fecha de la providencia	Ocho (8) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, este despacho **DISPONE**,

Reconózcase a la estudiante de derecho Danna Maryely Agudelo Barbosa, como apoderada de la parte actora, en los términos y para los fines del mandato conferidos.

El despacho se abstiene de pronunciarse respecto a la conversión de títulos señalados por la apoderada de la parte actora, toda vez que la entrega de los mismos debe solicitarlos al Juzgado que conoce el aumento de la cuota alimentaria y ordenó los respectivos descuentos.

NOTIFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

91

del

9 AGO 2019.

AYELETH ERRETO PADILLA

Secretaria